

EL DOCTORADO

Guillermo A. Bavera. 2015.
www.produccion-animal.com.ar

[Volver a: Comunicaciones y anécdotas](#)

Cuando en 1962 comencé a cursar la carrera de Medicina Veterinaria en la, en ese entonces, Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, formé parte de la segunda camada de alumnos del nuevo Plan de Estudios vigente desde un año atrás.

En ese entonces sólo existían tres Facultades de veterinaria: La de la UBA, de donde egresé, la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en Corrientes.

Cuando rendí la última asignatura el 13 de enero de 1967 en mi Facultad aún seguía sin reglamentarse el doctorado, por lo que no era posible cursarlo. La Facultad de Veterinaria de la UNNE el título que otorgaba a sus egresados era directamente Doctor en Ciencias Veterinarias. Por lo tanto, la única posibilidad de doctorarme era en la UNLP.

Estando instalado y trabajando en Coronel Moldes y siendo ya Profesor en la Facultad de Agronomía de la Universidad del Centro (Río Cuarto), mandé una carta a la Facultad de Veterinaria de la UNLP (en ese entonces no había Internet ni e-mail) solicitando información para hacer el doctorado. Varios meses después, me contestaron que no siendo egresado de esa Facultad, no podía doctorarme en la misma. Por lo tanto, desistí de hacerlo.

Bastante tiempo después, leo en un diario que un abogado egresado, si mal no recuerdo, de la UBA, y que vivía y ejercía su profesión en Córdoba, había efectuado un juicio a la Universidad Nacional de Córdoba porque al no ser egresado de la misma no le permitían hacer el doctorado en ella, y la Justicia había fallado a su favor.

Fotocopie la noticia y la envié a la Facultad de Veterinaria de la UNLP. Absorbido por el trabajo, la docencia y la familia, olvidé mi solicitud. Como un año después me contestaron aceptándome para hacer el doctorado. Se ve que la jurisprudencia existente había obligado a cambiar el concepto que se tenía. Pero ya habían pasado muchos años y tenía otros compromisos que me imposibilitaban hacerlo, por lo que desistí definitivamente.

EL TRATO DIARIO

Ocurre tradicionalmente con los médicos, odontólogos, abogados, veterinarios y otras profesiones, que la gente, en el trato diario, se dirija a uno como Doctor. Estoy acostumbrado a que en la Universidad los alumnos de veterinaria me traten de Doctor, los de ingeniería agronómica de Ingeniero, otros de Profesor, algún alumno más confanzudo de Profe y que mis colegas docentes se dirijan a mí por mi apellido o mi primer nombre. Pero cuando un productor me trató de “Don Guillermo” quedé sorprendido, ya que es un trato reservado a personas de cierta relevancia y de bastante edad. Y esto de la edad ya no me gustó mucho, aunque el tiempo pasa para todos.

El profesional, si no se ha doctorado, en lo escrito (tarjetas de presentación, cartas, internet, etc.) debe figurar con el título abreviado que realmente tiene. En nuestro caso particular, Méd. Vet. Caso contrario, además de una falta de ética, podría considerarse una usurpación de títulos, penado por la Ley.

[Volver a: Comunicaciones y anécdotas](#)